

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas.

Líneas de trabajo: Departamentos de Calidad e Ingeniería de fabricación.

Requisitos: Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Eléctrica.

Líneas de trabajo: Departamento de Ingeniería de fabricación.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática, con conocimientos en programas informáticos: D-Base III y Lotus.

Líneas de trabajo: Departamentos de Control de Calidad y de Ingeniería de Producto.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, con conocimientos informáticos de los programas: D-Base III, Lotus y otros..

Líneas de trabajo: Departamentos de Finanzas y Ventas.

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de Ingeniería Superior Industrial, especialidades de Organización Industrial y Mecánica.

Líneas de trabajo: Departamentos de Ingeniería de Organización Industrial y de Ingeniería de Producto.

EMPRESAS RADICADAS EN SEVILLA

A N E X O XL

EL BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO, S.A.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Atención al público y las específicas de cada departamento.

Lugares de realización: Las ocho provincias andaluzas.

A N E X O XLI

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

Número de becas: CUATRO

Lugares: DOS en Sevilla, UNA en Almería y UNA en Granada.

Duración SIETE MESES

Requisitos: Estudiantes en último curso de Biblioteconomía y Documentación o de Licenciatura con conocimiento en Documentación.

Líneas de trabajo: Las propias de un centro de Documentación.

Funciones: Apoyo a la edición y distribución de Boletines de Documentación y de Boletines de Prensa.

Búsqueda y gestión de adquisiciones.

Análisis documental.

Cumplimentación de diferentes bases de datos.

Búsquedas bibliográficas.

Gestión de préstamos y otras.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 770/92).

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrado-Juez de primera Instancia Trece de Sevilla:

Hace Público: Que en el expediente de suspensión de pagos núm. 390 de 1991-4º instando por la Entidad Foresur, S.A., dedicada al aprovechamiento y explotación forestal de los montes públicos o privados y comercialización del producto obtenido, con domicilio social en esta capital, en Avdo. San Francisco Javier nº 22, planta 3, representada por el procurador Sr. Fernández Villavicencio, se ha acordado por providencia de esta fecha, convocar una segunda Junta, señalando por su celebración el día diecisiete de julio próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala de Vistas Nº 2 de este Juzgado, sita en c/ Alberche s/n de esta capital, quedando citados los acreedores mediante la oportuna cédula en la forma legalmente prevista.

Dado en Sevilla a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MÁLAGA

EDICTO (PP. 288/92).

Doña Carmen Padilla Márquez Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Once de los de Málaga.

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Judicial sumaria de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 205/91 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. García González contra Servicios Monetarios S.A. (Sermosa) en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en Primera Subasta, el próximo día tres de septiembre a las 11,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 99.680.000 pesetas, para la finca núm. 8114, y de 320.320.000 para la núm. 8.116.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la Segunda Subasta el próximo día siete de octubre a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo, que la fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la Tercera Subasta, el próximo día nueve de noviembre a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

5. Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual por los menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual,

por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en C/ Larios n.º 8 de esta Capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Málaga. Concepto: Subasta, n.º de Procedimiento 205/91», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de Ingreso correspondiente.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador tiene su entrada principal. Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad que la anterior figura al tomo 1.107, libro 107, folio 7 vuelto, finca número 8.116, Inscripción 4.º.

Málaga, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.— Lo Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM CUATRO DE MALAGA

EDICTO (PP. 317/92).

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrad Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Málaga.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872 bajo el número 1 de 1992, a instancia del Banco Hipotecario de España S.A., representado por la Procuradora Doña. Fca. García González contra Doña. Remedios Flores Campos y D. Ramón Gabarre García en los que he acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá con las siguientes condiciones:

Primera: Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 28 de septiembre de 1992 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Córdoba número 6 planta 4.º, por el tipo de 8.600.000 pesetas.

Segunda: Para el supuesto de que resultare desierta la primero se ha señalado para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1992, a las doce horas en la misma sala de audiencias, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera: Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de noviembre de 1992, a las doce horas en este Juzgado sin sujeción a tipo.

Cuarta: En las subastas primero y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a los dos terceros partes del tipo.

Quinta: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidas a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en la Calle Larios número 12 en la cuenta de este Juzgado número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente.

Sexta: Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en Secretario de este

Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder o un tercero.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Noveno: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Dado en Málaga, a treinta de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana: finca registral núm. 33, vivienda tipo A en planta 4.º del Edificio o Bloque n.º 8 de la Urbanización Hacienda de los Montes enclavada en trozo de terreno procedente de la Hacienda de Compo nombrada de los Montes o de San Antonio, situado en el partido de Los Canales o del Guadalmedina de este término municipal, Edificio conocido por «Comunidad de Propietarios Los Castoños». Comprende una extensión construida de 123 metros con 64 decímetros cuadrados, de los que 90 metros cuadrados son útiles.

Vinculada o esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje con trastero, enclavada en la planta de sótano del inmueble, grafiada e identificado en el suelo con el n.º 10, con una superficie total construido incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 26 metros con 50 decímetros cuadrados y útil de 12 metros con 95 decímetros cuadrados y el trastero con una superficie construida de 5 metros con 59 decímetros cuadrados y útil de 5 metros con 30 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.245, Sección 2.º, folia 130, finca núm. 31.190, Inscripción 1.º.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE MADRID

EDICTO. (PP. 654/92).

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, se tramita expediente número 0172/92 sobre declaración de herederas abintestato de Doña María Antonia Moro Sánchez, natural de Bailén (Jaén), hija de Manuel e Isabel, fallecida el día 10 de enero de 1987, a los 84 años de edad, en estado de viuda, sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres, solicitándose la herencia a favor de sus sobrinas.

Por medio del presente se anuncia su muerte sin testor y se llama a las que se creon con igual o mejor derecho, pero que comparezcan en este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Dele-

gación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a la asistencia técnica que se cita.